

*Tramite David*



**PODER JUDICIAL**



**OFICIO No. 0435/2020**

**C.P FROYLÁN PEDRAZA BOUCHÁN  
DIRECTOR DE PRESUPUESTO Y RECURSOS FINANCIEROS  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.  
PRESENTE.**

Por medio del presente, me permito de la manera más atenta solicitar **reembolso** con concepto de gasolina, casetas y alimentos para la comisión a la que se asignó al **Licenciado Oscar Daniel Rodríguez Rojas**, Mediador adscrito al Centro de Justicia Alternativa del Poder Judicial del Estado, quien fue nombrado para asistir a la diligencia del expediente 505/2019 en el Distrito Judicial de **Tehuacán Puebla**.

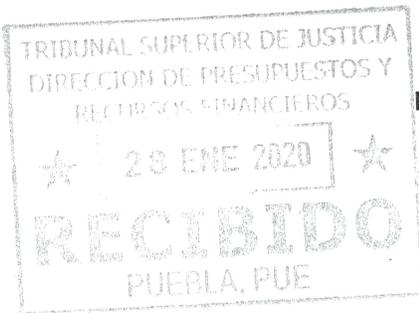
Se deberá hacer el reembolso a la cuenta 0494325324 clabe 072650004943253246 de la institución bancaria denominada BANORTE a nombre de Oscar Daniel Rodríguez Rojas.

Para su conocimiento se anexan facturas.

Sin más por el momento, me encuentro a sus órdenes.

**ATENTAMENTE.**

En Ciudad Judicial, Puebla a 24 de enero de 2020



*Maldonado*

**María Esther Maldonado Venegas  
Directora del Centro de Justicia Alternativa  
del Poder Judicial del Estado de Puebla.**

PUEBLA, PUE

C.c.p. Lic. Rafael Pérez Xilotl. Director General de la Comisión de Administración y Presupuesto del Poder Judicial del Estado de Puebla.- Para su Conocimiento. Presente.  
Archivo

L'MMV/II'alsr  
Centro de Justicia Alternativa del  
Poder Judicial del Estado de Puebla  
Periférico Ecológico Arco Sur número 4000  
Edificio "A" Ciudad Judicial Siglo XXI San Andrés Cholula  
Puebla.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

INFORME DE COMISION POR VIATICOS

DIRECCION GENERAL DE LA COMISION DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.

AREA RESPONSABLE:

Centro de Justicia Alternativa

CENTRO DE COSTOS: 20A REGIÓN: 4 MUNICIPIO:

114

FECHA DE LA COMISIÓN: 22 DE ENERO DEL 2020

LUGAR DE LA COMISIÓN: TEHUACÁN, PUEBLA

MOTIVO DE LA COMISIÓN: MEDIACIÓN EXPEDIENTE 505/2019

COMISIONADOS: ÓSCAR DANIEL RODRÍGUEZ ROJAS

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

RESULTADOS DE LA COMISIÓN O CONTRIBUCIÓN AL H. T. S.  
SE ASISTIÓ AL JUZGADO A REALIZAR MEDIACIÓN POR OFICIO.

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_







# PODER JUDICIAL

CENTRO DE  
JUSTICIA  
ALTERNATIVA  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
CONSEJO DE LA JUDICATURA

Oficio Número 250/2020  
Referencia: Expediente 505/2019

ABOGADO HUGO SOLARES WENCES  
JUEZ DE LO FAMILIAR DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE TEHUACÁN, PUEBLA.

Por el presente y en atención a su oficio 83, de fecha catorce de enero del año dos mil veinte, citado dentro del expediente 505/2019 relativo al Procedimiento Familiar de Guarda y Custodia, y recibido por esta oficina el día quince de enero del presente año, me permito informarle que se designa al Licenciado Óscar Daniel Rodríguez Rojas como Mediador, profesional adscrito al Centro de Justicia Alternativa del Poder Judicial del Estado de Puebla, para que intervenga en la Audiencia de conciliación procesal entre las partes, que habrá de llevarse a cabo a las once horas del día veintidós de enero del año dos mil veinte.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

En Ciudad Judicial, Puebla; a 16 de enero de 2020.

María Esther Maldonado Venegas.  
Directora del Centro de Justicia Alternativa  
del Poder Judicial del Estado de Puebla.

José Luis Rodríguez Morales - Subdirector del Centro de Justicia Alternativa - Para su conocimiento. Presente.  
Óscar Daniel Rodríguez Rojas - Mediador adscrito al Centro de Justicia Alternativa - Para su conocimiento. Presente

Centro de Justicia Alternativa del Poder Judicial del Estado de Puebla  
Carretera Puebla - Arco Sur, número cuatro mil, Edificio "A"  
Ciudad Judicial, Siglo XXI, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72310.